

COMITÉ ESPECIAL DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N°001-2012-MML/IMPL

CIRCULAR N° 61

De conformidad con el Acuerdo de Directorio 25-2015 del 28/04/2015, donde se deja sin efecto el Acuerdo N° 21 del Directorio de PROTRANSPORTE de fecha 26 de mayo del 2014, en el extremo de aprobar la propuesta de modificación del numeral 8.7.1 del Contrato de Concesión, restituyendo el numeral 8.7.1 de la versión final del Contrato de Concesión a su texto original.

Asimismo, se adjunta al presente Circular el MEMORANDO N°13-2015-MML/IMPL/SD.

Lima, 30 de Julio del 2015

Atentamente,



Comité Especial
LP N°001-2012-MML/IMPL

